

**ANEXO III.
PUNTUACIÓN Y CRITERIOS VALORACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO.
IV PLAN MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
EJERCICIO 2017.**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

ONGD SOLICITANTE:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: Solicitud y datos relativos a la entidad solicitante y al Proyecto según se determina en los apartados de los Anexos 1 y 2 de la Solicitud.

Documentación administrativa de la Entidad solicitante.	
Documentación administrativa del socio local, adjuntándose copia del documento que acredite la constitución de la entidad que contará con personalidad jurídica de conformidad con la legislación del país beneficiario.	
Última memoria de actividades aprobadas. Facultativamente se acompañará de datos económicos de la entidad solicitante que avalen su gestión.	
Declaración responsable del representante legal de la entidad solicitante de no concurrir los supuestos contemplados en el artículo 13.2 y 3 de la Ley General de Subvenciones con especial mención a , conforme prevé el artículo 24.7 del reglamento de la citada ley, de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social aportando los documentos acreditativos correspondientes según lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en materia de subvenciones.	
En el caso de de presentación de un proyecto por un grupo de entidades, documentación acreditativa de la forma jurídica de unión entre tales entidades en el que se hagan constar los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos y documento en el que se nombre un representante o apoderado único.	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE.	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA INCOMPLETA O INCORRECTA	



APARTADO 1: EN RELACIÓN CON LA CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO. MÁXIMO 20 PUNTOS.

La información sobre el proyecto a desarrollar: su contexto, coherencia, grado descripción, etc. (máximo 5 puntos).	
La coherencia entre la justificación de la acción, los objetivos trazados y las actividades propuestas. (máximo 5 puntos)	
La especificación de indicadores que midan los resultados y la efectividad del sistema de verificación de los mismos. (máximo 5 puntos)	
La viabilidad técnica de la acción a realizar. (máximo 5 puntos)	
puntuación de este apartado	

APARTADO 2: EN RELACIÓN CON LA CAPACIDAD DE LOS ACTORES Y LA CALIDAD DE SUS RELACIONES. MÁXIMO 20 PUNTOS.

La experiencia y capacidad de la contraparte local, así como su vinculación con la población beneficiaria. (máximo 2 puntos)	
La participación de la población beneficiaria en la proposición, ejecución y gestión del proyecto. (máximo 10 punto)	
Algún tipo de participación real de una institución electa local. (máximo 2 puntos)	
La existencia de antecedentes de colaboración en proyectos entre la ONGD y la contraparte. (máximo 2 puntos)	
La existencia de antecedentes de trabajo entre la organización ejecutora y la población beneficiaria. (máximo 2 punto)	
La experiencia de la ONGD solicitante y su capacidad de seguimiento y en especial la capacidad demostrada en la gestión de proyectos subvencionados en anteriores convocatorias del Ayuntamiento. (máximo 2 punto)	
puntuación de este apartado	

APARTADO 3: VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO. MÁXIMO 20 PUNTOS.

La adecuación a los requisitos de cofinanciación y límites especificados. (máximo 5 puntos)	
La adecuación a las actividades planteadas al presupuesto presentado. (máximo 5 puntos)	
La sostenibilidad del proyecto una vez ejecutada la acción subvencionada. (máximo 5 puntos)	
La relación del coste con los resultados y el número de beneficiarios. (máximo 5 puntos)	
puntuación de este apartado	



APARTADO 4: EN RELACIÓN CON LA INCORPORACIÓN DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS. MÁXIMO 20 PUNTOS.

Prioridades sectoriales, especificando el proyecto las acciones concretas y con qué colectivos se desarrollan. (máximo 8 puntos)	
Que la acción sea continuación de un proyecto o programa de actuación en una misma zona apoyados anteriormente por el I, II o III plan municipal de cooperación para el desarrollo o que no haya recibido subvención por parte del Ayuntamiento en los últimos 3 años. (máximo 5 puntos)	
Prioridades geográficas: DH bajo (máximo 7 puntos), DH medio (máximo 4 puntos), DH alto (0).	
puntuación de este apartado	

APARTADO 5: EN LA RELACIÓN CON LA IDENTIFICACIÓN E IMPLICACIÓN LOCAL CON EL PROYECTO. MÁXIMO 20 PUNTOS.

Movilización de personas voluntarios en apoyo del proyecto en Segovia. (máximo 5 puntos)	
Presencia de voluntarios o cooperantes segovianos en el proyecto. (máximo 5 puntos)	
Organización en Segovia de actividades de información y sensibilización presentando el proyecto financiado. (máximo 5 puntos)	
Organización en el Ayuntamiento de actividades de información y sensibilización. (máximo 5 puntos)	
puntuación de este apartado	

